

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 327.795/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "I.B.M. Argentina S.A." adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$ 84.839.240.--, en concepto de cargo mensual por uso de licencia de Programas Producto y por Servicio de procesamiento de información del equipo I.B.M./32 y correspondiente a los meses de julio y agosto del corriente año, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 7 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

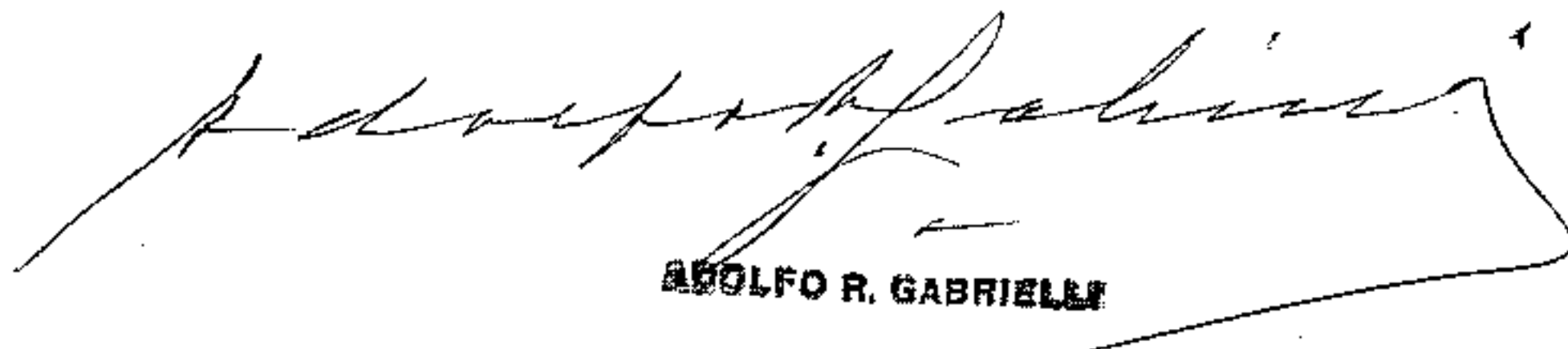
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma total de PESOS: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 84.839.240.) de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1/4.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI